

Nocturnidad y consumo de drogas en un barrio popular del AMBA.

Luis Alberto Juarez.

Cita:

Luis Alberto Juarez (2019). *Nocturnidad y consumo de drogas en un barrio popular del AMBA. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/192>

Nocturnidad y consumo de drogas en un barrio popular del AMBA

Resumen:

El trabajo que se presenta a continuación es un avance de investigación de la tesis de Maestría en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús. El tema abordado es la nocturnidad y el consumo de drogas en un barrio popular del AMBA. Se trata de un estudio etnográfico en los barrios Carlos Gardel y Presidente Sarmiento, (localidad de El Palomar, Municipio de Morón, provincia de Buenos Aires). A partir de técnicas de investigación social de tipo cualitativo, entrevistas abiertas a informantes claves y observaciones no participante, se presenta una descripción y caracterización de la cultura de la noche en este territorio, buscando comprender los sentidos en torno al consumo de drogas en estos espacios de socialización.

Palabras clave: territorio, nocturnidad, consumo de drogas, sectores populares.

Introducción

El trabajo que se presenta a continuación es un primer avance de investigación de la tesis de Maestría en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús. El tema abordado es la nocturnidad y el consumo de drogas en un barrio popular del AMBA.

Desde hace 15 años conozco el Barrio Carlos Gardel y Presidente Sarmiento de El Palomar, he participado de espacios comunitarios como: la copa de leche, el apoyo escolar, y he trabajado desde el estado local en el Centro de Orientación Comunitaria del Municipio de Morón, orientando y atendiendo los reclamos de las vecinas y vecinos; actualmente desde el año 2016 formo parte del equipo interdisciplinario del Dispositivo Integral de Abordaje Territorial Morón de la SEDRONAR, inserto en

la misma comunidad; y además desde 2017 coordino el Envi3n comunitario que funciona en la Capilla del barrio con diversos talleres recreativos destinado a adolescentes y j3venes.

A partir del a3o 2005 fui testigo de un proceso transformador iniciado desde el estado con participaci3n comunitaria, mediante el programa federal de construcci3n de viviendas se edificaron 500 casas, para las familias que vivían en condiciones de suma precariedad habitacional. Adem3s desde el estado municipal se abri3 un Jardín Maternal, un Centro de Desarrollo Infantil, un play3n deportivo, plazas, una Casa de la Juventud del programa Envi3n, un Centro de Atenci3n Primaria de la Salud, etc.

Pese a lo anterior existen profundas problem3ticas sociales que no se han logrado revertir, entre ellas, la situaci3n de algunas ni3as, ni3os, adolescentes y j3venes del barrio Carlos Gardel y Presidente Sarmiento que se caracteriza por contar con escasas referencias adultas que las y los puedan alojar afectivamente y acompa3ar en su desarrollo, vivir situaciones de violencia intrafamiliar, poseer un bajo nivel educativo, y no realizar controles de salud. Algunos de los adolescentes y j3venes, los que se encuentran en mayor riesgo psicosocial, protagonizan enfrentamientos intrabarriales, se encuentran en conflicto con la ley, y algunos de ellos atraviesan situaciones de consumo problem3tico de sustancias.

Sumado a lo antes expuesto a partir del a3o 2016 comienza a notarse el retiro de las polítiicas de promoci3n y protecci3n de derechos para dar lugar a las fuerzas represivas del estado mediante el operativo: barrios seguros del ministerio de seguridad se instalan en el play3n central.

Volviendo al principio, en estos a3os he recorrido el barrio, visitando familias, charlado con vecinas, vecinos, compartiendo actividades culturales recreativas artísticicas con j3venes, principalmente durante el día y la tarde.

El territorio:

El barrio Carlos Gardel y Presidente Sarmiento, se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, municipio de Mor3n, en el oeste del conurbano de la Provincia de Buenos Aires.

Los límites geogr3ficos del barrio son bastante claros: Hospital nacional profesor Alejandro Posadas, Av. Marconi, Carlos Gardel, Av. Perdriel. Estos límites no son solo físicos, tambi3n poseen todo un componente simb3lico, que es muy contundente para los/as habitantes del barrio pero adem3s para

quienes no viven en Gardel. Esto en el barrio se expresa permanentemente: “estar en el barrio”, “salir del barrio”, “entrar al barrio”, “sos del barrio”, “no sos del barrio”, “afuera del barrio”.

Un primer señalamiento respecto del territorio, es su fragmentación y la conformación de lo que podríamos denominar, intra – territorios, barrios dentro del barrio. Dentro del territorio barrio Carlos Gardel y Presidente Sarmiento existen “territorios”, ¿cómo se conforman esos territorios? Una demarcación física son, como los vecinos las llaman: “las casas nuevas” o “casitas”, como resultado de la implementación del Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios contenido en el Programa Federal de Construcción de Viviendas en el año 2005. En ese contexto, el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación dona tierras pertenecientes al Hospital Posadas y se construyen 500 viviendas; y por otro lado, “los Monoblocks”, un conjunto habitacional de 31 Monoblocks, denominado Presidente Sarmiento construido en el año 1968.

El territorio no es solo un espacio físico, sino que es el lugar donde se desarrollan relaciones sociales. En ese sentido, otra división posible desde el “poder” y la dinámica del conflicto social es de acuerdo a la organización de las “las bandas”: Los del 1 (en relación al Monoblock 1), Los del 8 (en relación al Monoblock 8), Los Anti, Los del fondo (en relación a los Monoblocks 22, 27, 28, y 24), “Los Ramírez” y “Los Pérez”. Estos espacios son ocupados por “bandas”, cada vecino/a sabe que determinado sector pertenece o es zona de influencia de determinada banda, por esto mismo, algunos jóvenes y adultos no pueden transitar por algunos lugares donde tuvieron “problemas”.

Si nos detenemos en uno de esos espacios y tomamos el Monoblock 1, en las paredes se pueden leer las siguientes frases: “Lelo por siempre en el 1”, “Miguelito por siempre en el 1”, “Gabi por siempre en el uno y en nuestros corazones”, “Dona x 100pre”, “Fino por siempre en el 1”, “chupala gorra”. ¿Qué nos dicen esas paredes? Aquí ya está presente toda la complejidad de la problemática social de Gardel y Presidente Sarmiento, son una marca de la cruda realidad, son los nombres de jóvenes que fueron asesinados en enfrentamiento con la policía, luego de haber cometido un delito. Como si los pibes que están todavía en esos lugares de aguante, parando en las mismas escaleras, ranchando en los mismos huecos, en la esquina, donde estaban aquellos, no solo quisieran recordarlos, sino principalmente quieren dejar bien marcado para el resto que se están muriendo jóvenes del barrio, sus amigos, sus compañeros.

Otra cuestión fundamental es: ¿Cómo se nombra al territorio? Aquí podemos identificar como los diferentes actores se refieren al barrio, por ejemplo, el Municipio de Morón suele referirse al Barrio Carlos Gardel, algunos/as jóvenes utilizan: Villa Carlos Gardel, La Gardel, o la Villa; los/as vecinos/as más grandes de los Monoblocks hablan del Barrio Presidente Sarmiento, y por último los organismo de Derechos Humanos utilizan Barrio Carlos Gardel y Mariano Pujadas, haciendo alusión al día 22 de agosto de 1974, ya que al cumplirse dos años de los fusilamientos de Trelew, la comisión de vecinos decidió cambiar el nombre del conjunto de monoblocks. Dejaron de ser Presidente Sarmiento para llamarse Mariano Pujadas, ese día estuvo en el barrio el cura Tercermundista Carlos Múgica bendiciendo un monolito donde quedó grabado el nuevo nombre. Años más tarde, en un operativo durante la última dictadura cívico militar, aquél símbolo es destruido, los monoblocks volvieron a denominarse Presidente Sarmiento.

También es clave poder comenzar a captar qué significa vivir en el barrio Carlos Gardel, para comprender esto, si tomamos el tratamiento de los medios de comunicación hegemónicos, siempre que se hace referencia al barrio es para tratarse de algún hecho delictivo, se lo identifica como una zona “roja”, se transmiten mega operativos con una importante presencia policial, y se deja en los televidentes la sensación de que todas las personas que viven en el barrio son “delincuentes”. De esta forma se construye sentido en relación al barrio, y los habitantes de Gardel y Presidente Sarmiento son fuertemente estigmatizados/as por ser de allí, llevan esa pesada marca. En este sentido, sostenemos que los medios masivos de comunicación son constructores de la realidad, generando marcos explicativos e interpretativos de la misma. Asimismo consideramos que las problemáticas de los habitantes del barrio son sólo abordadas desde la percepción de una amenaza al orden moral, contribuyendo a la construcción estereotipada del “otro peligroso”, reafirmando la estigmatización.

Cabe señalar que estos procesos de estigmatización se hacen cuerpo en las prácticas de los sujetos del barrio. De este modo, pudimos observar que muchos/as jóvenes, como forma de escapar a esa marca e intentar insertarse en el mercado laboral, tuvieron que hacerse el documento con otro domicilio para conseguir trabajo.

Políticas de “droga”

Desde comienzos del siglo XX y sobre todo fuertemente a mediados de los 80' Estados Unidos se posiciona como líder mundial en el control internacional de los estupefacientes, mediante el paradigma geopolítico de guerra contra las drogas, la administración Reagan crea la DEA y lleva adelante operaciones militares en Colombia y México.

En Argentina en el año 1989, se crea la SEDRONAR (Secretaría para la programación de la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico) y se sanciona la ley sobre tráfico y consumo de estupefacientes 23.737 que en el artículo 14 penaliza la tenencia de sustancias psicoactivas ilícitas para consumo personal cualquiera sea su cantidad y cualquiera sea el propósito con que se tenga la sustancia. En los casos en los que los estupefacientes estén destinados al consumo personal, la punición puede ser remplazada por medidas alternativas de seguridad curativa o educativa.

De esta manera, por medio de las políticas de “drogas”, el estado constituye una estrategia de dominación basada principalmente en la fuerza (Vieira 1999).

La prohibición de unas sustancias y la legalización de otras hace que, unas sean demonizadas y otras naturalizadas, al mismo tiempo que la penalización genera mayor exclusión. Esta acción del estado en nombre de los intereses generales (Grassi 2003) instala la idea de que el consumidor de drogas ilegales transgrede la ley, por lo tanto es un delincuente que genera inseguridad al resto de la sociedad. Mientras el consumo de alcohol es celebrado en los textos publicitarios, el consumo de sustancias ilegales es condenado socialmente.

El discurso prohibicionista se instala por la coacción y la imperatividad de la ley (Vieira 1999), es por esto que sigue circulando fuertemente en la mayoría de las instituciones.

Por otro lado, hacia mediados del siglo XX surge el modelo asistencial abstencionista o médico – sanitario, donde se sostiene que las drogas son el agente causal de la adicción, y se entiende a la adicción como una enfermedad. Las comunidades terapéuticas, como los dispositivos asistenciales de este modelo, se rigen por criterios de umbral máximo de exigencia, estableciendo la supresión forzosa de sustancias como condición de inicio y como objetivo central del tratamiento. Se fundamentan en ciertos preceptos de las terapias cognitivas conductuales, su organización es jerárquica y normativa, tiene por finalidad la modificación de actitudes conductuales mediante la reeducación.

Propone un tipo de tratamiento por evolución de determinadas etapas o pasos, un criterio universal para todos por igual, anulando las diferencias subjetivas.

Este modelo logra consolidar en las intervenciones una marcada desigualdad en la relación terapéutica, ya que se entiende que la persona está enferma y por lo tanto no puede tomar decisiones respecto del proceso de su tratamiento. Como así también, en escuelas, por medio de charlas de expertos, y en los medios de comunicación, mediante campañas publicitarias, se arraiga el discurso de que se debe informar sobre los daños que ocasionan las sustancias al organismo, como medio para prevenir las adicciones. De esta manera, se generara disciplinamiento y control social.

Políticas de salud mental, ¿de la lucha contra la droga al consumo problemático?

En diciembre del año 2010 se sanciona la ley nacional de salud mental 26.657, que en su artículo 4° reconoce los derechos de atención de las personas con uso problemático de drogas en los servicios de salud. Y desde el año 2013 la Sedronar, el organismo del Estado nacional encargado de diseñar políticas públicas que aborden la problemática de los consumos de sustancias, inicia un cambio en el abordaje de la temática. La lucha contra el narcotráfico se traslada a la órbita del ministerio de seguridad, y dicha entidad pasa a encargarse de asistir, prevenir y capacitar en relación a los consumos. En el mismo año, el Hospital Nacional en Red especializado en salud mental y adicciones, ex Cenareso lanza el plan estratégico 2013 – 2015, e impulsa un gran proceso de reforma al interior de la institución, junto a la creación de diversos dispositivos de atención y promoción de la salud desde estrategias de reducción de riesgos y daños, Consultorios móviles, Casas de medio camino, Casa Amigable, Programa Vuelta a casa, Talleres socioproductivos, etc.

En abril del año 2014 se sanciona el Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos, que en su artículo 2° define a los consumos problemáticos “como aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud”.

Al mismo tiempo, desde dicha secretaría se crean en todo el país distintos dispositivos territoriales: Casas educativas terapéuticas, Centros preventivos locales de las adicciones y Puntos de encuentro comunitario.

Por último, a principios del año 2017 por medio del decreto 33/2017 se produce un cambio en la denominación de dicho organismo, actualmente Sedronar significa: Secretaría de políticas integrales sobre drogas de la nación Argentina.

Retomando a Pastorini (1999) la política de salud mental y adicciones puede ser entendida, no solo como una conquista de los sectores subalternos en relación a la atención integral en servicios de salud, la Sedronar en tanto secretaría de estado, al abandonar la lucha contra el narcotráfico, podríamos decir que conquista cierta legitimación y las clases dominantes conquistan ampliación de sus posibilidades de acumulación y valorización del capital, así como también la reproducción de las relaciones económicas, evitando posibles conflictos. Pero al mismo tiempo, mientras el estado concede servicios de atención para las clases subalternas, estas conceden aceptación de las reglas de juego democrático capitalistas y de legitimación del sistema, las clases dominantes asumen y socializan parte de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo. De esta manera, los consumos problemáticos, son considerados un problema, principalmente social, el estado diseña nuevos dispositivos, mientras tanto no se modifica ni la política económica, ni la estructura económico – social (Cavallieri 2008, Netto 2003).

Un dispositivo de la SEDRONAR en territorio

En octubre del año 2014 la Sedronar realizó un convenio con el Municipio de Morón para llevar adelante el dispositivo Casa Educativa Terapéutica en el Barrio Carlos Gardel y Presidente Sarmiento. El acuerdo implica la construcción de un edificio que contará con consultorios y con diferentes espacios con el equipamiento correspondiente para el funcionamiento de talleres deportivos, culturales, artísticos, recreativos, como así también un comedor. Al mismo tiempo que se contratará un equipo interdisciplinario que atenderán a personas que se encuentran en situación de consumo problemático.

Mientras se realizan las gestiones pertinentes para la construcción del edificio propio, el equipo comienza a trabajar en la Casa de la Juventud del Barrio Carlos Gardel, espacio de la Dirección de

Niñez y Juventud del Municipio de Morón. Allí se desarrollan diferentes talleres: Stencil, Mural, Orquesta, Murga, Guitarra, Iniciación a la música, Patín Artístico, Radio Comunitaria, todos ellos con gran participación de adolescentes y jóvenes del barrio.

En diciembre del 2015 asume una nueva gestión en el gobierno local, las nuevas autoridades deciden desplazar al equipo del CET de la Casa de la Juventud, para que allí funcione una sede del Programa Envión del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. A principio de 2016, ante este inconveniente el director de la CET plantea la situación al cura de la capilla Virgen de la Asunción del barrio Carlos Gardel, quien ofrece el espacio, en donde funciona hasta la actualidad.

En abril de 2017 por la resolución 150/E las CET pasan a denominarse DIAT, Dispositivo Integral de Abordaje Territorial, en nuestro caso, DIAT Morón.

Actualmente, el equipo está conformado por: el coordinador, 4 psicólogos, 1 psicóloga social, 3 trabajadoras sociales, 1 sociólogo, 1 profesora de arte, 1 profesor de música, 5 operadores socio comunitarios, 1 personas para la limpieza y el mantenimiento.

En relación a las competencias del DIAT quedan conformadas tres dimensiones de trabajo: 1) la Dimensión asistencial, 2) la Dimensión de promoción y 3) la Dimensión de Abordaje Territorial.

La nocturnidad

El tema de la nocturnidad en la Ciudad de Buenos Aires fue abordado por diversos autores: los pioneros Margulis y Urresti (1994), desde la sociología de la cultura, inauguraron el campo con su renombrado libro La cultura de la noche. A partir de allí, distintos estudios sobre nocturnidad y consumo en jóvenes de clase media en fiestas electrónicas (Camarotti, 2010; OAD – SEDRONAR, 2014; Blázquez 2018).

Por otra parte, se han realizado estudios sobre jóvenes de sectores populares y consumo: Duschatzky y Corea (2009), Epele (2010), Di Leo y Camarotti (2013). También se han investigado espacios de socialización nocturna donde participan los sectores populares como la bailanta (Elbaum, 1994), o los recitales o festivales de rock (Capriatti, 2011). Pero no se ha indagado sobre la nocturnidad de los sectores populares y el consumo de drogas al interior del propio barrio. Es por esto que la presente

investigación cobra relevancia dentro del campo de la salud mental comunitaria, al representar un área de relativa vacancia.

La nocturnidad en un barrio popular del AMBA

A continuación presentaremos una primera descripción y caracterización de la cultura de la noche en este territorio en base a entrevistas a dos informantes claves, buscando de esta manera comenzar a comprender los sentidos en torno al consumo de drogas en estos espacios de socialización.

Si bien como señalábamos más arriba esas son algunas de las características del territorio, la noche transforma al barrio en otro territorio, es decir, durante la noche podríamos decir que es otro barrio (Margulis 1994).

A medida que empieza a oscurecer la vida barrial va tomando otro ritmo, comienzan a presentarse en la escena nocturna otros actores. Desde el atardecer y con el correr de las horas se van armando “las juntadas”, esos espacios de reunión entre amigos y amigas en los huecos de los monoblocks, en los medidores de gas, en las escaleras de los edificios, frente a un santuario del Gauchito Gil, delante del mural de los pibes que ya no están, etc.

En relación al origen de ese grupo social que se conforma durante la noche, Cristian cuenta que: “en el barrio el fútbol une. Desde chicos jugamos al fútbol, después te invitan a la casa, jugas un partido con pibes de otro monoblock. Nosotros, los del 30, no somos todos del monoblock 30. Nos juntamos en el hueco del 29, esto quedó de antes, de los más grandes. Hay pibes de las casitas también”.

Sobre las características de ese espacio de socialización y lo que sucede con el correr del tiempo, Cristian dice que “perdés la noción de la hora, es tu espacio, te sentís cómodo. Escuchas música, hablamos, tomamos algo, sale todo improvisado”. “Ahora, la convocatoria se va armando mucho por las redes, whatsapp, facebook, alguien se saca una foto, la pone en el estado y te llegan los mensajes y empiezan a caer”.

Ramiro un referente de una organización comunitaria en relación a la noche como espacio de encuentro comenta que “El barrio tiene una dinámica endogámica, que ayuda la arquitectura, también para no exponerte, por la vestimenta, el aspecto físico. Salir, ir a un boliche implica producirse, exponerse demasiado”.

En relación a la presencia de la gendarmería Cristian piensa que “para la gendarmería a la noche todos son sospechosos”. “Hay vecinos que le molesta la música. En el barrio siempre se escuchó música fuerte, pero ahora está la gendarmería.” En cambio Ramiro señala que “la gendarmería reguló la violencia de noche, antes se agarraban a los tiros, ahora son piedras”

Si bien hasta aquí esto es un primer esbozo, se entiende que los resultados de la investigación en curso permitirán contar con información relevante para diseñar dispositivos territoriales para la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de drogas en barrios populares del AMBA.

Bibliografía

Blázquez, G.; Liarte Tiloca, A. (2018), De salidas y derivas. Anthropological Groove y “la noche” como espacio etnográfico. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 60, Enero-Abril, 2018, pp. 193-216 FLACSO Ecuador.

Camarotti, A. (2010), “Prácticas, discursos y nuevos espacios de sociabilidad en torno al consumo de éxtasis de jóvenes de sectores de sectores medios de la ciudad de Buenos Aires”. Tesis de Doctorado, Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales-UBA.

Capriati, A. (2011), La tarea de ser joven en una localidad periférica. *Ánfora*, 18 (Enero - Junio)

Capriati, A. (2013), La condición juvenil y las iniciativas culturales barriales en el Gran Buenos Aires. *Question*, vol. 1, número 40, octubre – diciembre 2013, pp. 244 – 259.

Cavallieri, M. (2008) “Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas”, In: Cavallieri, M. S. y Castronovo, R. (coords.) *Compartiendo notas: el trabajo social en la contemporaneidad*. Remedios de Escalada, UNLa.

Di Leo, F. y Camarotti, A. (2013). “Quiero escribir mi historia. Vida de jóvenes en barrios populares”. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2009), “Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones”, Buenos Aires, Paidós.

Grassi, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (1)*. Buenos Aires, Espacio. (Capítulo 1)

Margulis, M. (y otros) (1994), *La cultura de la noche. La vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*, Editorial Biblos, Buenos Aires.

Netto, J. (2003) “Cinco notas a propósito de la ‘cuestión social’”, In: Borgiani, E; Guerra, Y. y Montañó, C. *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. São Paulo, Cortez.

Ley N° 23.737 (1989) Tenencia y tráfico de estupefacientes. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/texact.htm>

Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Decreto Reglamentario 603/2013. Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina 19 de noviembre de 2009.

Ley Nacional N° 26.934, Ley Nacional Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos. Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina 29 de mayo de 2014.

Pastorini, A. (1999)“¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y retrocesos en la categoría ‘concesión conquista’”, en: BORGIANI, E. y MONTAÑO, C. (orgs). La Política Social Hoy. São Paulo, Cortez.

Vieira, Evaldo. (1999) “Política social, política económica y método”, en: Borgiani, E. y Montaña, C. (orgs). La Política Social Hoy. São Paulo, Cortez.